29/10/2014

Tarapacá: Condenan a adulto y menor detenidos a bordo de un vehículo robado

A la pena efectiva de 3 años y un día de presidio y 541 días de internación en régimen semicerrado fueron condenados, respectivamente, un adulto y un menor de edad que habían sido detenidos a comienzos de año a bordo de un vehículo robado horas antes en Iquique.

De acuerdo a lo probado en el juicio oral, los hechos ocurrieron el 13 de enero de este año, cuando aproximadamente a las 01:00 horas, la victima conducía su vehículo marca Suzuki, modelo Aéreo, por calle Céspedes y González, y al llegar a calle Lincoyán fue intimidado por un sujeto desconocido que portaba un arma al parecer de fuego, con la que lo amenazó logrando sustraerle el vehículo.

Dos horas más tarde, y tras la denuncia de la víctima, funcionarios de Carabineros ubicaron el vehículo en calle Los Prunos con las Rosas, encontrando en su interior al acusado José Avila Orellana y un menor de edad, quienes no podían menos que saber que el automóvil había sido robado, ya que tenía daños evidentes en el tablero.

En el juicio oral, el fiscal Eduardo Ríos presentó los testimonios de los carabineros que participaron en el procedimiento y prueba documental relativa a las condenas anteriores que tenían ambos acusados por otros delitos.

Terminada la presentación de la prueba, el Tribunal Oral en lo Penal de Iquique resolvió condenar José Avila Orellana a la pena efectiva de 3 años y un día de presidio menor en su grado máximo, como autor del delito de receptación de vehículo. Por el mismo ilícito fue condenado el menor de edad a la pena de 541 días de internación en regimen semicerrado con programa de reinserción social.